Ayuntamiento de Vyllamayor

En la villa de Villamayor a diez dias
del mes de mayo de mill y seis cientos y quarenta
y vn años estando en la yglesia parroquial de esta villa
juntos y congregados los señores Alcalde Gon-
çalo de Carmona y Don Juan Bazan y
Ramos regidores y Don Antonio de Torres Regidor y
procurador general y Reximiento de esta villa
y de Cuytanlobueno

En esta villa primero dia del mes de mayo de mill y seis cientos y quarenta
y vn años estando juntos y congregados en las casas del
ayuntamiento de esta villa segun que lo an hecho y acostumbrado
de tiempo inmemorial a esta parte a tal dia como oy dicho es
mandaron pregonar y pregonaron publicamente por
voz de Juan Gonçalez pregonero publico de esta villa
que todos los vezinos y moradores de esta villa y su tierra
que tuvieren ganados mayores y menores de qualquier
suerte que sean que para el dia de Sant Juan primero
que viene de este presente año los tengan apartados
y divididos los ganados mayores de los menores
y los cabrios de los lanares y los puercos de todos
los demas ganados para que los alcaldes de la
Mesta puedan hacer la visita y reconocimiento
que les pertenece y que no lo haciendo asi
que cada uno que fuere hallado en contravencion
de lo susodicho pague de pena por cada cabeza
de ganado mayor que se le hallare un real
y por cada cabeza de ganado menor medio real
y por cada cabeza de puerco otro medio real
y mas la pena de la ley y mandamiento de
su magestad y lo firmaron de que
doy fe

Don Juan Bazan
Gonçalo de Carmona
Antonio de Torres
Ante mi
Juan Gonçalez